

DECLARACION DE BARILOCHE

Quinta Cumbre Iberoamericana. Bariloche, Argentina, 1995

Primera Parte: La Educación como factor esencial del desarrollo económico y social

I Introducción

1- Los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintiún países Iberoamericanos nos hemos reunido por quinta vez en el marco de la Conferencia Iberoamericana, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 16 y 17 de octubre de 1995, convencidos de que los principios y objetivos consagrados en nuestros encuentros anteriores y el acervo cultural compartido fortalecen nuestra Conferencia como foro de concertación e instrumento privilegiado de cooperación; en ese sentido, nos complace verificar su progresivo fortalecimiento para sustentar y hacer realidad el conjunto de conceptos y principios que constituye la Conferencia Iberoamericana.

2- Ratificamos nuestro firme compromiso con la democracia, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el imperio del Derecho Internacional y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Las afinidades históricas y culturales que son la base de nuestra identidad común, junto a estos principios cuya vigencia es la razón fundamental de nuestra pertenencia a la Comunidad Iberoamericana, constituyen el marco conceptual que ha orientado nuestra reflexión, propósitos y objetivos sobre el tema de la educación para el desarrollo.

3- Iberoamérica se enfrenta a un triple desafío en los umbrales del siglo XXI: la promoción y la consolidación de un desarrollo económico y social sostenido y sostenible, la profundización y ampliación de los procesos de integración en un marco de regionalismo abierto, y su inserción en un mundo en profunda transformación a causa, especialmente, de la revolución científica, tecnológica y productiva.

4- En este contexto, concebimos a la educación como el medio principal para enfrentar con éxito los retos mencionados. El acceso del conjunto de la población a los valores, conocimiento y competencias que brinda el sistema educativo se constituye en un elemento imprescindible para garantizar la continuidad y permanencia de las instituciones democráticas, la participación política, económica, social y cultural, en particular para los grupos más desposeídos, y como parte de la lucha contra la pobreza.

5- Es por ello que mantienen especial vigencia las reflexiones de los Ministros Iberoamericanos de Educación, emanadas de las Conferencias convocadas y organizadas con la estrecha colaboración de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.) de Guadalupe (España 1992) y de la Reunión Ministerial de Salvador (Brasil). Asimismo, asumimos las decisiones tomadas y programas aprobados en la V Conferencia Iberoamericana de Educación (Argentina 1995), recogidas en la Declaración de Buenos Aires.

6- A la luz de estos documentos, hemos querido dedicar nuestro encuentro de Bariloche a reflexionar y adoptar conclusiones sobre la Educación, en el convencimiento de que constituye un fundamento básico del desarrollo de nuestra sociedad.

II Principios Rectores

7- El desarrollo educativo y cultural de una comunidad es un factor fundamental en la consolidación de sistemas políticos democráticos, capaces de conformar una sociedad integrada y participativa.

8- La educación es un componente esencial de la estrategia de cooperación iberoamericana. Ello se realiza

mediante la transmisión de conocimientos y afirmación de valores que propician la convivencia, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y la justicia; promoviendo la formación de individuos solidarios en lo social, participativos y tolerantes en lo político, productivos en lo económico, respetuosos de los derechos humanos y conscientes del valor de la naturaleza.

9- Las políticas educativas deben ser políticas de Estado, basadas en el consenso y la participación de todos los sectores sociales, a fin de garantizar el acceso a la educación a toda la población sin distinción alguna.

10- El esfuerzo a realizar en esta dirección no puede quedar circunscrito a los sistemas educativos. Es necesario que la formación y la investigación científico- tecnológica tengan mayor relación con la producción de bienes y servicios, para elevar la competitividad.

11- Nuestro común esfuerzo en pro de la educación integral, no puede limitarse a los sistemas formales. Hemos de atender los requerimientos de amplios sectores de la población que por alguna razón no han tenido acceso a la educación formal en sus diversos niveles. Para ello se deben utilizar todos los instrumentos disponibles, y de manera especial los medios de comunicación masivos.

12- La educación integral constituye hoy un recurso estratégico decisivo para las posibilidades de crecimiento y participación social plena, así como para un desarrollo sostenido, equilibrado y equitativo de nuestros países. Las profundas transformaciones socioeconómicas, científicas, tecnológicas y culturales ocurridas en el mundo en la última década, exigen sistemas educativos que estén en condiciones de desarrollar las competencias requeridas para la comprensión de estos cambios, que estimulen la creatividad y pongan el acento en la innovación entendida como cultura, así como una clara concepción sobre el futuro frente a los retos del próximo milenio.

13- La necesidad de alcanzar niveles de excelencia exige una acción educativa integral, adaptada a un medio tecnológico dinámico. Por ello la educación debe concebirse como una responsabilidad del conjunto de la sociedad, en el que participen tanto el sistema educativo institucional como los actores económicos y sociales, los medios de comunicación y las distintas organizaciones sociales.

14- Impulsaremos una Comunidad Iberoamericana cada vez más integrada. Para ello es relevante el fomento de una auténtica cooperación educativa y cultural entre todos nuestros países, que estimule una creciente interrelación entre las instituciones que componen el sistema educativo.

15- Por todo ello, declaramos que la toma de conciencia y la responsabilidad del conjunto de la sociedad sobre la relevancia de los procesos de innovación en la modernización y la participación social y económica es un objetivo prioritario a alcanzar a partir de esta V Cumbre.

III. La Educación como factor de cohesión de la Comunidad Iberoamericana

16- La Comunidad Iberoamericana dispone de una extraordinaria base de comunicación, fruto de la existencia de lenguas comunes y cercanías culturales y educativas, labradas a lo largo de muchos siglos de historia compartida. En ese contexto, la facilidad de comunicación en el mundo educativo aparece como una característica común de los países iberoamericanos.

17- En tal sentido estimamos que el acervo cultural iberoamericano y sus medios de expresión, el castellano y el portugués, constituyen un patrimonio común a nuestras Naciones, que es indispensable proteger y promover en todas las instancias posibles, especialmente en aquellos organismos, agencias e instituciones internacionales en donde cualquiera de las dos lenguas tienen carácter oficial. Esta misma necesidad de protección y preservación se aplica, al interior de nuestras naciones, respecto de las lenguas originarias, las que constituyen parte indisoluble del patrimonio cultural iberoamericano y de la humanidad toda.

18- En consecuencia, el desarrollo de programas comunes en las áreas educativa y de investigación facilitará, además de avances en la formación, posibilidades de encuentro y vinculación entre los pueblos iberoamericanos, la creación de un tejido económico y social común e incluso la consolidación de un sentimiento de identidad iberoamericana.

19- Con esa perspectiva, decidimos dar la máxima prioridad a los programas de intercambios de especialistas y docentes en las áreas de la Educación y la Investigación, que constituyen un potencial de trabajo en común de enormes posibilidades y deben estar en el centro de la Cooperación iberoamericana. El desarrollo de programas de investigación educativa y de gestión tecnológica son metas que ofrecen importantes oportunidades para la cooperación iberoamericana.

IV. La educación como elemento esencial de la Política Social y el Desarrollo Económico

20- El conocimiento, en particular el científico-tecnológico, es un capital decisivo para el progreso económico y social de nuestros países. La preocupación por avanzar en la formación, desarrollo y transferencia de conocimientos constituye

hoy uno de los principales temas en la agenda de la Comunidad Iberoamericana.

21- La educación como política social debe aumentar la capacidad de distribuir conocimientos generar las estrategias adecuadas para el acceso democrático de individuos, grupos y comunidades a dichos conocimientos, en condiciones de equidad, y mejorar así la calidad de la prestación educativa para el conjunto de la población.

22- Esa democratización de la enseñanza debe partir de medidas que reduzcan y eliminen el analfabetismo, el semianalfabetismo, la falta de escolarización, la repitencia, el abandono y el deterioro de la calidad de la educación. Para avanzar en ese sentido, pueden fortalecerse fórmulas de cooperación sobre las políticas educacionales e intercambios de experiencias entre nuestros países.

23- Por ello, el objetivo prioritario de las políticas educativas debe estar dirigido a generar condiciones de calidad en la educación Básica y Media, que proporcionen los conocimientos, las técnicas, los valores y las aptitudes necesarias para que las personas puedan vivir con dignidad, alcanzar los niveles educativos adecuados a sus características, aprender continuamente a lo largo de su vida, y mejorar la calidad humana de las sociedades y los países iberoamericanos. La búsqueda de este objetivo es hoy urgente, ya que vivimos una crisis caracterizada por un deterioro de la calidad de la educación.

24- El mejoramiento de la calidad de la educación no debe hacerse desatendiendo el principio de equidad. En este sentido, el desarrollo de una enseñanza que promueva una auténtica igualdad de oportunidades y posibilidades, evitando toda forma de exclusión de los sectores menos favorecidos, constituirá una garantía de cohesión social, asegurando la igualdad de oportunidades educativas y productivas a la mujer, la incorporación y participación de los jóvenes, la autoidentificación cultural y lingüística para el desarrollo integral de las poblaciones indígenas y la valorización del pluralismo cultural y de convivencia multiétnica.

25- Los cambios económicos y el ajuste estructural en los países iberoamericanos han producido avances en la modernización de nuestras economías, aunque con un costo social elevado para muchos países. En ese sentido, las políticas de educación formal y de formación profesional, acompañadas con nuevas y más flexibles políticas de empleo, pueden contribuir en forma decisiva para la incorporación de un mayor número de individuos al mercado de trabajo y propiciar su participación en los beneficios del desarrollo.

26- Asimismo, al reflexionar sobre el modo de articular la educación y la producción, resulta necesario tener en cuenta tanto la necesidad de una adecuada formación general, como la existencia de un mercado de trabajo variable en sus demandas. La mejor formación para el trabajo es una educación básica de calidad con características amplias, flexibles y polivalentes que permitan sustentar una posterior especialización de acuerdo con las constantes modificaciones del mercado de trabajo.

27- También la formación profesional debe ser valorada en toda su amplitud: para los trabajadores debe significar el aumento de sus posibilidades de empleo, evitar el deterioro salarial y brindarles la posibilidad de prepararse para las nuevas modalidades del trabajo en la sociedad contemporánea; para los jóvenes, que buscan su primer empleo, debe ser un instrumento para su inserción en el mercado de trabajo; y para las empresas, debe constituir una condición para incrementar su productividad y competitividad, así como su eficiente adecuación a las nuevas demandas del mercado y la utilización de nuevas tecnologías.

28- La articulación de la educación formal y la educación para el trabajo resulta fundamental tanto para el desarrollo económico como para el acceso al empleo.

Desde esta perspectiva el papel del Estado tiene un carácter estratégico. Fomentar la inversión educativa para contar con trabajadores de más alta capacitación profesional, capaces de implementar las nuevas tecnologías y adaptarse a las actuales formas de organización del trabajo, son algunas de sus responsabilidades para contribuir a reducir el desempleo.

29- En este contexto, los cambios producidos en el mundo del trabajo, como consecuencia de las transformaciones socioeconómicas, hacen indispensables revisar los modelos tradicionales de formación profesional y capacitación laboral, los cuales deben ser responsabilidad compartida de los diversos agentes sociales: Gobiernos, empresas, sindicatos, organizaciones sociales e individuos.

30- En cuanto a la gestión de los recursos asignados a la educación, se debe evitar la duplicación de acciones e inversiones, reducir los costos administrativos, optimizar la eficacia del gasto, dotar de mayor autonomía a las unidades educativas promoviendo una mayor participación de los ciudadanos en la gestión escolar, mejorar los métodos de evaluación y seguimiento, obtener mayores niveles de eficacia y eficiencia y perfeccionar la calificación de los responsables del proceso educativo.

31- Las Universidades y los Institutos de Educación Superior han sido siempre en Iberoamérica instituciones centrales en el proceso educativo superior. Por esta razón y frente a los cambios ocurridos, los centros universitarios tienen hoy un doble reto: la modernización tanto estructural como curricular y la adaptación de la enseñanza a las exigencias de las sociedades iberoamericanas, con el propósito de contribuir al desarrollo político, económico y social de nuestros pueblos.

32- La Comunidad Iberoamericana tiene también planteado el reto de mejorar la absorción y generación de tecnología. Para ello los programas de investigación aplicada deberán, a la vez, acercar el esfuerzo de investigación a las necesidades de la producción e incrementar los recursos de la investigación con aportes empresariales. En este sentido, es importante fortalecer los mecanismos para vincular el sector académico y el desarrollo de la investigación aplicada al ámbito empresarial como el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), cuya última Conferencia dedicada a la formación para la innovación se celebró en Buenos Aires del 2 al 4 de octubre. Es recomendable crear estructuras regulares en los Centros de Educación Superior, para impulsar este tipo de actividades; los Convenios Universidad-Empresa están llamados a convertirse en mecanismos idóneos para estos fines.

33- Las rápidas transformaciones tecnológicas obligan a una continua actualización de las capacidades de la población. En este contexto, es deseable que los Institutos de Educación Superior se ocupen del perfeccionamiento continuo de los profesionales. En esa labor, deberían diseñarse proyectos que aúnen los esfuerzos del sector académico y del empresarial. Es recomendable también que las empresas se involucren en el mundo académico para el desarrollo de una formación continua, lo que lleva a elaborar programas de incentivos, con el fin de favorecer la inversión necesaria.

34- Comprometidos con estos objetivos coincidimos en la necesidad de contribuir al fomento de una universidad iberoamericana de excelencia, en la cual se formen los hombres y mujeres que requieran nuestros países en el próximo milenio. Fortalecer el papel de los institutos universitarios iberoamericanos será una de nuestras prioridades fundamentales.

35- Asimismo consideramos importante una mayor vinculación entre las Universidades y Centros Académicos de Educación Superior de los países iberoamericanos, con el objetivo de aproximar en la medida de lo posible sus contenidos educativos. En este sentido, impulsaremos también programas de movilidad de estudiantes y profesores.

Conclusiones

36- Convencidos de que los gastos en educación deben ser considerados como inversión social, manifestamos nuestro compromiso de promover un eficiente uso de los recursos estatales y privados destinados a la educación, así como su incremento significativo, progresivo y sostenido.

37- La educación necesita ser integral e integradora frente a una realidad que va consolidando la globalización de las actividades económicas, la integración a nivel regional y, simultáneamente, la recuperación de los espacios locales como ámbito de realización personal del ser humano y de la comunidad de que forma parte.

38- Una educación integral de calidad supone la formulación de políticas que contemplen:

a) la igualdad de acceso, permanencia y egreso de la población a una educación de calidad, procurando grados crecientes de equidad social, promoviendo programas específicos de compensación de desigualdades.

b) la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias relevantes para el desempeño de una profesión, la vida cotidiana, y la participación ciudadana.

c) la necesidad de revisar los modelos tradicionales de formación profesional con la participación de los diversos actores sociales, tales como la familia y la empresa.

d) el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural.

e) el fomento en la educación Básica y Media de los valores de la democracia, la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad, como base para una convivencia pacífica y armoniosa.

f) la participación activa en la sociedad, en los ámbitos políticos, económico y social, mediante el acceso a los conocimientos indispensables para el desarrollo de las capacidades individuales. Los programas de educación deben comprometer a todos los actores sociales.

g) la inserción laboral y social de los recursos humanos existentes, mediante nuevas y flexibles políticas de empleo y el desarrollo de la capacitación laboral.

h) el estímulo, desde la más temprana edad, de la curiosidad intelectual y la capacidad inquisitiva, que constituyen el

punto de partida para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, así como de las transformaciones sociales orientadas hacia la promoción del bienestar del conjunto de la sociedad.

i) la comprensión de la vinculación entre ciencia, tecnología y sociedad como base para el desarrollo de una cultura para la innovación.

j) la utilización intensiva de los instrumentos más modernos y didácticos en el campo de la educación, destacando entre otros el fomento del libro y la creación y mejor dotación de las bibliotecas en las instituciones de enseñanza, con miras a contribuir a una mayor difusión del conocimiento.

k) la modernización de las Universidades e Institutos de Educación Superior Iberoamericanos, fomentando la excelencia y favoreciendo su vinculación y complementación.

l) el fortalecimiento de la profesión docente, a través de la mejora de su formación inicial, actualización y perfeccionamiento continuo.

m) el perfeccionamiento de los programas existentes, impulsando nuevos programas en el área de la formación profesional, para interrelacionar más a nuestros países y para propiciar la modernización de la enseñanza en este campo.

n) el continuo progreso de la investigación científica como una base sustantiva para nutrir el desarrollo y la actualización tecnológica, conformando una escuela de formación apta para realizar importantes contribuciones en el área de la investigación aplicada a la producción, reforzando la creación y articulación de redes de investigación entre los países de la comunidad iberoamericana.

o) el desarrollo y la profundización del nexo entre ciencia y producción, promoviendo una constante incorporación de tecnología y desarrollos científicos aplicables a la producción.

p) el estudio, la comprensión, y la profundización de la identidad cultural iberoamericana a través de programas conjuntos e instituciones de alto nivel dedicados igualmente a las humanidades, las artes y las ciencias sociales. Al efecto, también deben incrementarse los intercambios, foros y encuentros entre artistas, humanistas y científicos sociales de nuestros países.

39- Para asegurar el efectivo cumplimiento de los programas y proyectos sobre educación que hemos acordado, instruiremos a los Coordinadores Nacionales la elaboración de

un estado de situación acompañado de recomendaciones, que será presentado por la Secretaría Pro Tempore a la VI Cumbre Iberoamericana. En el cumplimiento de esta tarea, podrá ser solicitada la colaboración de organismos internacionales que tengan competencia en la materia.

40- Manifestamos nuestra gratitud a S.E. el Presidente D. Carlos Saúl Menem y por su intermedio al Gobierno y al hermano pueblo de la República Argentina por la calidez y gentileza con que hemos sido recibidos en San Carlos de Bariloche. Asimismo, deseamos expresar nuestro especial agradecimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina por la excelencia de la organización de esta Cumbre y por el desempeño de la Secretaría Pro Tempore de la V Cumbre Iberoamericana.

41- Convocamos a todos los Jefes de Estado y de Gobierno a la VI Cumbre Iberoamericana en la República de Chile en 1996.

Segunda Parte: La Cooperación derivada de las Cumbres de la Conferencia Iberoamericana

1- Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos acordamos dar la máxima prioridad a la construcción de un espacio común que profundice la identidad de la Comunidad Iberoamericana, potencie el desarrollo de todos y cada uno de los países que la componen y favorezca la intensificación de sus relaciones con países pertenecientes a otros ámbitos geográficos o culturales.

2- La existencia de una base lingüística común entre todas las naciones iberoamericanas producto de dos lenguas afines, el español y el portugués; así como sus substratos históricos, culturales, morales y educativos, permiten a la Comunidad Iberoamericana dar una más intensa vinculación a nuestras sociedades en el umbral del siglo XXI. Esto se facilita gracias al avance tecnológico que permite superar el obstáculo, que podrían poner las distancias.

3- Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, conscientes del papel preponderante que juegan las comunicaciones para el progreso de los pueblos y deseosos de impulsar el desarrollo mediante dinámicas que estimulen la interrelación entre nuestras facilidades, coordinamos como máxima prioridad, identificar y ejecutar programas de cooperación que aproximen a los ciudadanos en la articulación de un tejido económico y social común. En este contexto, establecemos los principios reguladores de la Cooperación Iberoamericana derivada de las Cumbres de la Conferencia Iberoamericana.

4- Los programas de cooperación deben constituir instrumentos operativos de primer orden que contribuyan a fortalecer la identidad iberoamericana en todos los países miembros. Respondremos acciones de movilidad social que generen desarrollo y favorezcan la vinculación entre las sociedades. Estos programas tenderán a incorporar a todos los países miembros de la Cumbre.

5- La cooperación es también expresión de la solidaridad entre los países iberoamericanos para hacer frente a problemas comunes y se define como una cooperación en la que todos participan y contribuyen, tomando en cuenta sus respectivos niveles de desarrollo relativo. Los mecanismos de ejecución y de seguimiento deberán basar sus trabajos en los programas específicos que se aprueban en las Cumbres.

6- Conscientes de la necesidad de facilitar la Cooperación Iberoamericana, concordamos en contar con una Red de Coordinadores Nacionales encargada de canalizar los proyectos a ser aprobados por nuestras Cumbres así como, con una Red de Responsables de Cooperación, encargada de identificar y preparar los nuevos programas y asegurar el buen funcionamiento de los existentes.

7- La eficacia que el mecanismo de nuestra Secretaría Pro- Témproe ha demostrado en la preparación de las Cumbres Iberoamericanas nos conduce a afirmar que será igualmente eficaz para la organización de las actividades de Cooperación Iberoamericana.

8- En el entendimiento de que la Red de Responsables de Cooperación constituye el primer núcleo de la Cooperación Iberoamericana, es que acordamos otorgar la máxima prioridad a consolidarla y fortalecerla, ya sea a través del establecimiento de procedimientos ágiles y oportunos, como por medio de la dotación de sistemas de interconexión informática.

9- Los programas y proyectos de Cooperación Iberoamericana serán bienvenidos por estas Cumbres Iberoamericanas para su aprobación, en el entendimiento que hayan sido patrocinados por siete o más de nuestros países miembros y en la seguridad de contar con el aval de las instancias de los Responsables de Cooperación y de los Coordinadores Nacionales.

10- Los Jefes de Estado y de Gobierno declaramos la importancia del financiamiento y/o de los recursos técnicos que nuestros países comprometamos anticipadamente a la aprobación de los programas y proyectos de cooperación de interés común, puesto que ello asegura el éxito de los mismos y da la señal certera de la prioridad que les otorgan.

11- Los programas y proyectos de cooperación derivados de las Cumbres iberoamericanas serán cofinanciados por todos los países participantes de los mismos. Las proporciones de las contribuciones podrán ser variables en función de aquellos y de la capacidad económica de las partes. Cada país definirá en la fase de identificación de los programas y proyectos, la contribución que puede comprometer para los mismos.

12- En la financiación de los programas y proyectos de cooperación se podrá recurrir también a fondos externos bajo iniciativa y acuerdo de los Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación y en función de lo establecido en el correspondiente Convenio Marco.

13- Igualmente aquellos países participantes en los programas y proyectos podrán constituir, si así lo deciden, fondos fiduciarios integrados para financiar los mismos. En la creación de cada uno de estos fondos se establecerá su monto y el procedimiento de gestión y liquidación del mismo, de acuerdo a la legislación de cada país. La creación de cada fondo podrá hacerse a iniciativa de uno o varios Estados para los programas y proyectos aprobados en las Cumbres.

14- Estamos seguros que las formas y mecanismos de financiamiento que adoptemos, en concordancia con nuestras legislaciones, serán las mejores para fortalecer y consolidar la Cooperación Iberoamericana. Aquellos países que lo consideren necesario podrán disponer de una línea presupuestaria específica a fin de facilitar el financiamiento de los programas derivados de la Cumbre, sin perjuicio de que se busque gestionar en otras fuentes de financiación recursos para la ejecución de los proyectos acordados. Serán recibidas con beneplácito, todas las iniciativas de constituir fondos comunes y por que no, en un futuro, las iniciativas y adhesiones para la conformación de un Fondo Iberoamericano de Cooperación.

15- Por ello es que celebramos la suscripción del Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana que servirá de instrumento idóneo para llevar adelante tales objetivos.

16- Habiendo recibido el informe de la reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación que analiza las propuestas de programas, proyectos e iniciativas de cooperación acordamos que:

En relación con los programas en curso, ratificamos los abajo encolumnados, sobre los cuales los países participantes determinarán los compromisos técnicos y/o financieros asumidos:

Televisión Educativa Iberoamericana.

- Programas MUTIS.
- Programas de Alfabetización y Educación Básica de Adultos.
- Programa CYTED.
- Programa CIDEU.
- Fondo Indígena.
- Respeto de los programas aprobados en anteriores Cumbres y que aún no han iniciado su ejecución, acordamos instar a los países interesados a que los adapten a los instrumentos de cooperación aprobados en esta Cumbre.

- Asimismo, receptamos y aprobamos los siguientes programas y proyectos, entre los cuales contamos aquellos apoyados por la última Conferencia Iberoamericana de Educación, con la expectativa de que los mismos resulten integralmente formulados y se adapten a los nuevos instrumentos de cooperación:

- a) Programa de Apoyo a la VINCULACION UNIVERSIDAD EMPRESA.
- b) Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA.
- c) Proyecto Iberoamericano de PROMOCION DE LA LECTURA.
- d) Nuevas Líneas del Programa de Becas MUTIS.
- e) Programa IBERFOP (Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional).
- f) Programa IBERMADE (Programa Iberoamericano de Modernización de Administradores de la Educación).
- g) Proyecto de Reconversión de Bases Militares en un CENTRO IBEROAMERICANO DE FORMACION DE DOCENTES.
- h) Proyecto de Intercambio de Experiencias en Materia de DESCENTRALIZACION: Transferencias Tecnológicas y Aplicación de Recursos. Aplicación Directa.
- i) Apoyo al Proceso Autogestionario para la Creación de AGROINDUSTRIAS EN COMUNIDADES IBEROAMERICANAS.

j) Programas MISTRAL (Programa de Movilidad de Estudiantes de Cursos Intermedios Universitarios).

k) Programa IBERCAMPUS (Movilidad Interuniversitaria de Estudiantes y Profesores en Base al Diferencial de Calendarios Académicos).

l) Programa IBERMEDIA (Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano).

m) Programa IBERENCUENTROS (Programa de Talleres Iberoamericanos: cuyas temáticas serán definidas por los Responsables de Cooperación en el corriente año).

El detalle descriptivo de estos programas se efectúan en el Anexo A que acompaña la presente.

Expresamos nuestro beneplácito en relación con las iniciativas que se enumeran a continuación presentadas por los países miembros de la Conferencia Iberoamericana:

- a) Establecimiento de mecanismos de Transferencias de Conocimientos y Experiencias en el área de Desarrollo y Promoción de las Exportaciones.
- b) Establecimiento de mecanismos de Transferencias de Conocimientos y Experiencias en el Sector Agropecuario.
- c) Creación Archivo Visual de Arte Iberoamericana
- d) Desarrollo Rural Sostenible de Zonas de Fragilidad Ecológica.
- e) PRIAS (Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud)
- f) CISCE (Compañía Iberoamericana de Seguro de Crédito a la Exportación).
- g) Mecanismo Iberoamericano de Cooperación con una Sede Permanente.
- h) FIICYT (Fondo Iberoamericano de Integración Científica y Tecnológica)
- i) Muestra Iberoamericana de Artes Plásticas. Biental.
- j) Programa Gerencial de Informática en la Administración Pública.
- k) CIJE (Confederación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios)

l) PRADJAL (Programa Regional de Acciones para la Juventud en América Latina)

m) Intercambio iberoamericano de investigadores.

n) Participación UNESCO en Programas de Ambito Municipal a través de la Televisión Educativa Iberoamericana.

o) La Educación y el Proceso de Generación de Empresas para el Desarrollo Local.

p) Red Iberoamericana de Excelencia en Administración Pública y Formación de Dirigentes.

q) Mejoramiento de la Calidad del Café y Descontaminación.

r) Programa Modelo de Capacitación Internacional en el Desarrollo Participativo y Sostenible.

s) Puentes Sobre Fronteras.

t) Educación Especial.

El detalle descriptivo de estas iniciativas se efectúa en el Anexo B, que acompaña la presente.

17. Entendemos que la riqueza de estos programas e iniciativas constituyen un cauce idóneo para el desarrollo de la Comunidad Iberoamericana.